



## BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

### RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 17/2009

#### VISTO

La presentación efectuada por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. solicitando la cancelación de cotización de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero Sudecor I, y

#### CONSIDERANDO

Que, con fecha 22 de diciembre de 2008 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % (ciento por ciento) de los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero Sudecor I;

Que, con fecha 9 de febrero de 2009 se efectuó el último pago de los servicios los Certificados de Participación, cancelando el 26,81 % del capital de los valores emitidos para esa clase;

Que, consecuentemente, con motivo del cumplimiento del objeto para el cual fue constituido y por instrucción del Fiduciante (Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Ltda) en su carácter de único titular de la clase remanente de los certificados de participación emitidos, se dispuso la liquidación del Fideicomiso Financiero Sudecor I, conforme lo establecido en el artículo 2.13 del referido Contrato, recibiendo la cartera remanente del Fideicomiso como parte de pago de los Certificados de Participación;

Que, con fecha 16 de abril de 2009, la Sociedad Fiduciaria presentó el Balance de Liquidación auditado;

Que la Comisión de Títulos en su reunión del día 16 de julio de 2009 evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;

Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la cancelación de la autorización de cotización en el recinto de esta Bolsa de Comercio de Rosario de los Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Sudecor I, oportunamente otorgada a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en carácter de Fiduciario;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 57° inciso 22° Y 60° inciso 13° del Estatuto;

#### **LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO RESUELVE**

**Artículo 1°:** Cancelar la autorización de cotización de los Valores de Deuda Fiduciaria del Fideicomiso Financiero Sudecor I, oportunamente otorgada a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en carácter de Fiduciario.



## BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

**Artículo 2°:** Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

**Artículo 3°:** Comunicar la presente resolución a la emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 4°:** Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 20 de julio de 2009.

ANÍBAL H. IVANCICH  
Secretario

JORGE E. WESKAMP  
Presidente